

# Protocolos Colegio San Marcos

---



COLEGIO  
**San-Marcos**  
DE MACUL

# Protocolos

---

- **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A INGRESO Y SALIDA AL COLEGIO Y A LAS CLASES**
- **PROTOCOLO EN SALA DE CLASES POR COVID – 19**
- **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL DESARROLLO Y SANA CONVIVENCIA DIGITAL DE CLASES ONLINE**
- **PROTOCOLOS ACTUACIÓN SOSPECHA COVID-19**

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A INGRESO Y SALIDA AL COLEGIO Y A LAS CLASES

---

1. El presente protocolo tiene por finalidad evitar aglomeraciones al momento de ingresar y salir del establecimiento, basado en orientaciones otorgadas por el Ministerio de Educación.
2. Es necesario recordar que son los padres y apoderados quienes diariamente deberán tomar la temperatura en casa y así evitar traerlos al colegio con temperatura y/o síntomas de alguna enfermedad.
3. Al ingresar al establecimiento se efectuará control de temperatura para estudiantes y funcionarios de la siguiente forma: será controlada por encargados del Colegio quienes contarán con las medidas de seguridad e higiene establecidas ministerialmente: Guantes y Mascarilla. Serán quienes manipulen la pistola de temperatura y también los responsables de aplicar alcohol gel a los estudiantes que ingresen.
4. Además, todos los estudiantes y quienes ingresen al establecimiento deben utilizar mascarillas que cubra nariz y boca. Si bien sabemos que es una tarea del hogar el reforzar ciertas tareas, en el colegio debemos cautelar uso obligatorio de mascarillas en todo momento, proporcionar el alcohol gel cada vez que sea necesario, fomentar y fiscalizar lavado de manos, ya sea al ingresar a sala o después de cada recreo.
5. Los responsables de que los estudiantes cumplan con las medidas de higiene de usar mascarilla desde el hogar, son los padres y apoderados. Así como también el proveer de un par de mascarillas en la mochila para el recambio.

6. La entrada y salida dependerá del curso en que se encuentre el estudiante. Estos son:

<b>Cursos</b>	<b>Entrada/Salida</b>
Nivel Medio a Kinder	Por Manuel Sánchez
1° y 2° Básicos	Por portón Rodrigo de Araya
3° a 6° Básicos	Por portón Av. Macul
7° a II Medios	Por túnel Rodrigo de Araya
III y IV Medios	Por Macul con Rodrigo de Araya

7. Estudiantes y funcionarios con temperatura inferior a 37,8 ingresan al establecimiento.

8. Estudiantes con temperatura superior a lo indicado por MINSAL (37,8° es considerado temperatura) deben esperar en sala de primeros auxilios para esperar a su apoderado. En caso de venir acompañado por su apoderado se explicará la norma exigida por el ministerio y el procedimiento correspondiente del caso, indicando que el estudiante no puede ingresar a clases.

9. En caso de no poder contactar al apoderado él o los estudiantes deberán esperar en Sala de primeros auxilios, sin poder ingresar a sala de clases o deambular por dependencias del establecimiento. Además, se procederá a controlar la temperatura de estos casos cada cierto período determinado por Encargada de primeros auxilios y registrarlo en una ficha de atención.

10. Posteriormente, la Encargada de Sala de Primeros Auxilios, será la responsable de llevar a cabo procedimiento y gestiones de derivación correspondientes (en caso de ser necesarias): contactarse con las entidades del MINSAL (CESFAM – SAPU - u otra entidad).
11. Después, cuando los estudiantes ingresan al piso correspondiente uno a uno deberán ingresar de inmediato a su sala de clases, evitando deambular, correr o jugar por los pasillos. Será labor de cada inspector de piso cautelar que la medida se haga efectiva.
12. Los estudiantes de enseñanza básica y media saldrán por su puerta correspondiente en horarios diferidos para evitar aglomeraciones. Los docentes y asistentes de la educación apoyarán la salida de clases para evitar que los estudiantes deambulen por dependencias del colegio.

### **Consideraciones Generales:**

- El uso de alcohol gel se remitirá exclusivamente al no poder llevar a cabo el lavado frecuente de manos, por lo cual este será un hábito que se deberá incluir en nuestra rutina diaria antes de comenzar las clases e ingresar al aula después del recreo.
- Se solicita que cada estudiante se preocupe de la limpieza de su lugar de trabajo.
- Cada profesor y/o asistente de aula deberá cerciorarse que al salir de la sala de clases puertas y ventanas estén abiertas y que ningún estudiante permanezca en su interior.
- Al ingresar a sala de clases después del receso se deberá solicitar a los estudiantes que laven sus manos antes de ingresar a sala.



# PROTOCOLO EN SALA DE CLASES POR COVID - 19

---

1. Antes de ingresar a sala de clases debe cumplir con Protocolo de Ingreso al Colegio.
2. Al ingresar a sala de clases, los estudiantes, deben mantenerse sentados en su lugar de trabajo en forma separada (Manteniendo la ubicación establecida por la señalética) con distanciamiento de a lo menos 1 metro.
3. Una vez en sala, se solicita a los estudiantes, no salir para circular por pasillos, baños o patio. En casos excepcionales debe ser supervisado por inspector de piso.

4. **Durante** la clase se restringe el pararse o pasearse por la sala.
  
5. Al salir a recreo, deben salir en forma ordenada y siguiendo instrucción del profesor/a. Los docentes deben tener presente y solicitar al curso el uso obligatorio de mascarillas, rutina de baño (lavado de manos), respetar los espacios y el distanciamiento físico.

6. **Al término de cada recreo**, los estudiantes deben ingresar a sala con sus manos lavadas.

7. **Al término de la jornada escolar** los estudiantes se retiran por turnos, siempre siguiendo las indicaciones de distanciamiento social.





# **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL DESARROLLO Y SANA CONVIVENCIA DIGITAL DE CLASES ONLINE**

---

Las clases Online se llevarán a cabo cuando el colegio lo establezca, de acuerdo con determinadas situaciones e información a los apoderados. Ellas mantendrán las mismas características y exigencias que las clases presenciales realizadas en un aula física o sala de clases, en el entendido que debemos mantener un clima de sana convivencia y respeto para el logro de los aprendizajes.

1. Los alumnos deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual estipulada por el colegio, y de acuerdo con las instrucciones entregadas con antelación, según el horario publicado en la página web del colegio, evitando las inasistencias y atrasos.
2. Se deberá usar una vestimenta adecuada acorde, evitando el uso de indumentaria que no esté de acuerdo con la seriedad de esta actividad.
3. Los alumnos conectados a cada clase, deberán estar visibles para el docente. Aquel estudiante que tenga algún tipo de problema en este sentido, deberá informarlo al profesor antes del inicio de la clase. Al inicio de cada clase, el alumno deberá poner atención a las instrucciones señaladas por cada profesor.

4. La imagen de cada alumno deberá estar con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodosos u otras denominaciones que no sea la exigida.
5. Los alumnos tienen la obligación de tomar apuntes en sus cuadernos y contar con todos los materiales solicitados.
6. El docente pasará lista al inicio de la clase y en cualquier momento de ésta, ya sea verbalmente o anotando los presentes a través de la observación de su pantalla.
7. Al comienzo de cada clase, los alumnos deberán tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los docentes. Sólo el profesor dará la autorización para que un alumno, un grupo de ellos o el curso completo enciendan sus micrófonos.
8. No está permitido que los estudiantes envíen mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros. Solo podrán enviar mensajes al docente: preguntas, respuestas, dudas, cuando éste lo permita.

9. Durante todas las clases los alumnos deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañeros.
10. Los alumnos en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.
11. Está estrictamente prohibido para los estudiantes grabar o tomar fotos a los docentes y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer “captura de pantalla”. El no respeto de esta norma, será considerada una falta y la sanción correspondiente es la señalada por el Reglamento de Convivencia Escolar con respecto a este punto.
12. No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los profesores sin su consentimiento.

13. A los alumnos no les está permitido hacer uso de la pantalla de la clase. Solo podrán intervenir en ella, cuando el profesor lo solicite. En caso de no cumplir con esta norma, el colegio se comunicará con el apoderado, ya que el sistema nos permite identificar quienes ejecutan esta acción y se considerará lo establecido en el Reglamento de Convivencia Escolar.

14. Los apoderados no podrán intervenir en las clases, solo podrán prestar ayuda técnica con relación a la plataforma cuando su pupilo lo requiera.

15. Los alumnos solo podrán abandonar el sistema cuando el docente haya finalizado la clase. De tener que retirarse, deberá informarlo al profesor que está realizando la clase.

16. Queda absolutamente prohibido el mal uso de los correos electrónicos del cuerpo docente que han sido publicados en la página web del colegio.



# PROTOS COLOS ACTUACIÓN SOSPECHA COVID-19

---

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

**1. Si la persona confirmada con COVID-19 (+) es:**

- Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).
- No se suspenden las clases
- La persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto, incluso si el PCR da negativo.

## **2. Un estudiante que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad\*.**

- Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.
- El estudiante COVID-19 (+) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- En los recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente\*\*, se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
- Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

(\*2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)

(\*\*En cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, Etc.)

**3. Dos o más casos de estudiantes de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad\*.**

- Suspensión de 14 días sujeta a:

a. Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

b. Si en el recinto educacional los distintos niveles están separados físicamente\*\*, se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.

- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.

- Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

(\*2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)

(\*\*En cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, Etc.)

#### **4. Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo.**

- Suspensión de 14 días sujeta a:

- a. Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo

- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.

- Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

